



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUERTO

184

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de HUERTO para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	91.843,35
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	340.040,30
3	GASTOS FINANCIEROS	645,12
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.322,50
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	83.590,39
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		525.441,66

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	140.634,98
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.650,28
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	213.274,35
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.687,08
5	INGRESOS PATRIMONIALES	19.194,56
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.000,41
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		525.441,66

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de HUERTO

- A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1.
Secretaria-Intervención, Grupo A, Nivel 26 (En agrupación con los Ayuntamientos de Huerto, Alberuela de Tubo, Albalatillo y Castelflorite.
- B) Personal Laboral Fijo número plazas: 4.
Administrativo (a tiempo parcial): 1.
Operario de Servicios Múltiples: 1.
Limpadora. (a tiempo parcial): 1
Bibliotecaria. (a tiempo parcial): 1
- C) Personal Laboral Eventual número plazas: 0



Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas 1.

Total Personal Laboral: número de plazas 4.

Total Personal Laboral Eventual: número de plazas 0.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Huerto, 16 de enero de 2017. El Alcalde, Francisco Bielas Abadías